
EL PATRIOTA

COMPOSTELANO,

VIERNES 15 DE MARZO DE 1811.

Cádiz 13 de Febrero.

En la sesion pública que celebraron las Cortes en la mañana del Domingo 3 del pasado fué admitido el Rev. Obispo de Orense á prestar en manos del Sr. Presidente del congreso el reconocimiento y juramento prevenidos en el decreto del 24 de Setiembre del año último. Este prelado, que en 3 de Octubre del mismo, cediendo sin duda á los primeros impulsos de su escrupulosa conciencia, habia manifestado á las Cortes cierta oposicion de concepto á los principios sancionados por ellas en el dia de su instalacion, y provocado en este paso la necesidad de cometer á una Junta de ministros eclesiásticos y seculares escogidos por el Consejo de Regencia la calificacion de sus opiniones; previno oportunamente el curso de la discusion judicial, dirigiendo *motu proprio* al mismo Consejo de Regencia dos representaciones con fechas de 19 de Noviembre y 31 de Diciembre último, en las que manifestaba hallarse pronto y llano á prestar el juramento insinuado con arreglo en todo á la fórmula prescrita. Enteradas las Cortes de dichas protestas, y de lo consultado acerca de ellas por la Junta de ministros con audiencia del fiscal de S. M., previo el reconocimiento de sus firmas por el Rev. Obispo, no pudiendo dudar de la sinceridad de este reiterado allanamiento; vinieron en señalar el expresado dia 3 para la prestacion del juramento: y habiéndose verificado así en la forma y con las solemnidades acostumbradas, acordaron que haciéndose constar en el expediente, se sobreyese en su continuacion, y se archivase; enterando al Rev. Obispo por medio

del Consejo de Regencia, de la libertad en que estaba de retirarse á su diócesis quando lo tuviera por conveniente; y al público por la gazeta del gobierno del resultado de este negocio, desagradable en su principio y satisfactorio en su conclusion.=*Josef Aznarez*, Diputado secretario.=*Vicente Tomas Traver*, Diputado secretario.

Idem 23 del mismo.

ARTÍCULOS DE OFICIO.

Las Cortes generales y extraordinarias del reyno se han servido expedir el real decreto siguiente:

“Atendiendo las Cortes generales y extraordinarias á la mejor proporcion que ofrece la plaza de Cadiz, y en particular la Iglesia y edificio de S. Felipe Neri, para la mas cómoda y digna celebracion del congreso nacional, conseqüentes á su acuerdo de 6 de Octubre último para verificar su traslacion á aquel punto, suspendida entonces por la fiebre que reynaba, y habiendo cesado enteramente esta causa; han decretado y decretan trasladarse á Cadiz, sin ceremonia ni aparato alguno, y que la última sesion que se celebre en esta real Isla de Leon, sea en la noche del dia 20 del corriente, y la primera en la Iglesia de S. Felipe de Cadiz, á las 10 de la mañana del 24 del dicho, destinándose los dias intermedios á su traslacion y la del Consejo de Regencia con todas sus dependencias. Tendrálo entendido el Consejo de Regencia, y dispondrá por su parte lo necesario á su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular.=*Antonio Joaquín Perez*, Presidente.=*Josef Aznarez*, Diputado secretario.=*Vicente Tomas Traver*, Diputado secretario.=Real Isla de Leon 18 de Febrero de 1811.=Al Consejo de Regencia.”

El Consejo de Regencia ha resuelto, que el séptimo ejército comprehenda en su distrito el reyno de Navarra, la Provincia de Guipúzcoa, la de Álava, el señorío de Vizcaya, y la parte de Castilla que se halla á la izquierda del Ebro, incluyendo la montañas y costa de Santander. Y atendiendo

á los servicios y particular mérito del teniente General Don Gabriel de Mendizabal, se ha servido S. A. nombrarle General en jefe de este ejército, y al Brigadier D. Juan Diaz Porlier Comandante de vanguardia con la división de su cargo, debiendo este mandar interinamente la referida demarcación hasta la llegada del General en jefe, y no comprendiéndose por ahora la Navarra, donde se halla destinado el cuerpo de Espoz Mina.

Del mismo lugar 26 de idem.

El General en jefe interino del 4.^o ejército ha remitido al Sr. General jefe del estado mayor general, el parte que ha recibido del Mariscal de Campo D. Francisco Ballesteros, que á la letra dice así:

“Excmo. Sr.—El día 15 del corriente salí del Cerro con los regimientos de infantería de León, Lena, un cuerpo de tiradores, tres esquadrones del regimiento de húsares de Castilla, y 60 caballos del Provisional de Santiago, y me dirigí rápidamente sobre Fregenal, en donde se halla un cuerpo de infantería y caballería enemiga que cubria toda la sierra de Extremadura, y aseguraba la comunicacion del General Soult á Sevilla por el arrecife del Monasterio.—Al amanecer de hoy fué atacado este pueblo con una bizarría de que hay pocos exemplos, no dando lugar al enemigo á formarse, y esperar un ataque que debiera segun las fuerzas que tenia. Al quarto de hora de la accion en las mismas calles del Fregenal fué enteramente destruido y dispersado, cayendo en manos de mis soldados 200 caballos, 100 prisioneros, todos los equipages, fusiles y municiones, y para acabar de una vez, ha sido extinguido este cuerpo que dominaba 20 leguas de terreno, y me quitaba á mí todos los recursos; al mismo tiempo que se los facilitaba al General Soult en el sitio de Badajoz.—Me extiendo con mi caballería hasta tierra de Barros, y soy dueño en este instante de la mitad de la Extremadura, recojo todos los dispersos con la mayor energía, y ha despertado este acontecimiento el entusiasmo patriótico de estos naturales, que por la invasion de la Pro-

vincia y toma de Olivenza, se hallaba en cierto modo adormecido, aunque faltaría al honor de la verdad, sino manifestase las repetidas pruebas que me tienen dadas los extremos de su lealtad, y constancia.=Es muy regular me destaque el General Soult algun cuerpo desde su campo de Badajoz: si así sucede, contribuirá mucho al buen éxito de las operaciones del General Mendizabal.=Mañana marcho sobre Encinasola, y mando que la fuerza que dexé en Castillejos, frente á Remond, haga movimiento sobre el Cerro. Este punto está en tal situacion que sobre protegerme á mí en todos sentidos, sujeta á aquel jefe de modo que no puede operar sobre el Guadiana, sin la evidencia de ser destruido, proporcionándome ademas, sino logro con mis indicadas operaciones, arrancar fuerzas á Soult, el executar un movimiento rápido sobre Sevilla con el todo de mi division.=Dios guarde á V. E. muchos años. Fregenal y Febrero 19 de 1811.=Excmo. Sr.=Francisco Ballesteros.=Excmo. Sr. D. Manuel de Lapeña.”

Satisfecho el Consejo de Regencia del acierto de esta empresa así en su combinacion como en la execucion, de que deben esperarse resultados de mayor importancia, ha tenido á bien promover á la clase de teniente General al Mariscal de Campo D. Francisco Ballesteros, previniéndole que proponga para la recompensa que considere acreedores á los oficiales que mas particularmente se hubiesen distinguido en esta accion.

Santiago.

AVISO.

Números 9 y 10 de la Correspondencia secreta del gabinete de St. Cloud, el 7 y 8 se perdieron, pero se da aviso al editor que hará otra remesa; entretanto se ha creido no deber privar á los interesados en este papel de los dos que se anuncian.